

NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MAZAHUAS

Mujeres, Lucha y Derechos para Todas A.C.

Resumen: Las niñas, adolescentes y jóvenes *mazahuas* de la región norte del estado de México forman parte de uno de los cuatro grupos culturales más importantes de ese lugar; pero también uno de los más marginados, presentando dificultades graves para desarrollarse en todos los aspectos de su vida. Esta situación está ligada íntimamente a las formas tradicionales de vida, es decir a los roles que ocupan los hijos y las hijas en las familias. Otro aspecto es la deficiencia de los servicios educativos, de salud, de vivienda, ingresos y servicios básicos. Las niñas y niños *mazahuas* no son tratados como sujetos de derechos, a pesar de que constituyen una base fundamental para la transmisión de su cultura, por lo tanto, es necesario que se les garanticen todos sus derechos, en especial el de la educación, siempre teniendo en cuenta su contexto.

98

Palabras clave: mazahua, niñas, adolescentes y jóvenes, género, roles de género, derechos humanos.

Introducción

Se estima que en el año 2009 habitaban en México un total de 13 millones de niñas y niños entre 6 y 11 años de edad, de los cuales 6.6 millones eran niños y 6.4 millones eran niñas¹. Respecto a la población infantil indígena, en el año 2005 se estimaba que vivían en nuestro país 810, 266 niños menores de 17 años y 797, 788 niñas.

De acuerdo con la *Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas* (CDI), la población indígena en el estado de México está conformada por 985,690 personas, lo

ji MULYD A.C., es una organización, constituida legalmente en 2009, sin fines de lucro, formada por mujeres jóvenes indígenas. Desarrolla y aplica proyectos en pro de los derechos humanos de las mujeres y juventud indígena en el estado de México, a través del fortalecimiento de capacidades, liderazgos comunitarios y el conocimiento de los Derechos Sexuales y Reproductivos. Contacto: mulyd.ac@gmail.com.

¹ UNICEF, México http://www.unicef.org/mexico/spanish/ninos_6876.htm.

que representa el 6.4% de la población total. De los cuatro pueblos originarios que convergen en el vasto territorio del estado de México –*mazahua, otomí, tlahuica y matlatzincá*–, el más numeroso es el pueblo mazahua (jñat̥t̥jo), que se ubica al noroeste de la entidad, abarcando los municipios de: Almoloya de Juárez, Atlacomulco, Donato Guerra, El Oro de Hidalgo, Ixtlahuaca, Jocotitlán, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Temascalcingo, Villa de Allende y Villa Victoria.

Los municipios de San José del Rincón y San Felipe del Progreso (considerados como el corazón del pueblo mazahua) registran las mayores proporciones de menores de 15 años, poco más de 43% en los varones y 40% en las mujeres². Al mismo tiempo, de acuerdo con datos del *Instituto Nacional de Estadística y Geografía* (INEGI), son los municipios del estado con mayor grado de marginación, el 80.56% de la población total se encuentra en situación de pobreza y el 43.41% en pobreza extrema, cuyos efectos están estrechamente ligados con ingresos insuficientes para adquirir bienes y servicios, carencia de servicios básicos como drenaje, agua entubada, deficiencias en el acceso a servicios de salud, vivienda digna, alimentación adecuada y educación.

En un contexto complejo como este, las mujeres y varones de las comunidades indígenas *mazahuas* presentan graves dificultades para poder desarrollarse y mejorar sus condiciones de vida. Respecto a la niñez, ésta se enfrenta a situaciones de exclusión y discriminación; ellas y ellos viven discriminación étnica (por ser indígenas), de clase (por ser pobres), generacional (por su edad) y de género –en el caso de las niñas–.

En este sentido, la *Convención sobre los Derechos el Niño* (CDN) reconoce explícitamente los derechos humanos de la niñez indígena en su artículo 30, además en su artículo 2 establece que todos los derechos contenidos en la misma se reconocen en igualdad para niños y niñas, lo que significa que los Estados Parte deben garantizar que los derechos humanos de la niñez se rijan mediante los principios de igualdad y no discriminación por razones étnicas o de género.

Al mismo tiempo, la *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing* del año de 1995, alertó sobre la necesidad de garantizar los derechos humanos de las mujeres y niñas como parte inalienable, integral e indivisible de todos los derechos humanos y libertades fundamentales³, convirtiéndose en un documento hito para los derechos humanos de las mujeres, pues hace énfasis –en algo que parece obvio–, en que los derechos de las niñas y de las mujeres son derechos humanos.

Por su parte, la *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer* (CEDAW), manifiesta la importancia de la prevención de desigualdades de género desde la niñez.

En el año 2007 la *Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer* de la ONU (CSW) realizó recomendaciones a los Estados, teniendo como tema central los derechos humanos de las niñas, al respecto, instó a los Estados a mejorar la situación de las niñas que viven en situación de pobreza, con privaciones en materia de nutrición, instalaciones de abastecimiento de agua y saneamiento y sin acceso a servicios básicos de atención de salud, vivienda, educación, participación y protección, teniendo

² *Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Mujeres y Hombres en el Estado de México*, México, INEGI, 2009, p.7. En http://www.inegi.gob.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/sociodemografico/mujeresyhombres/HyM_09/MyH_Edo_Mex.pdf.

³ *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer Reunida en Beijing*, agosto-septiembre 1995, en <http://www.inmujer.df.gob.mx/work/sites/inmujeres/resources/LocalContent/729/3/Beijing1995.pdf>.

en cuenta que, si bien afecta a todos los seres humanos, la carencia grave de bienes y servicios supone una amenaza y un daño mayor para las niñas, que en esa situación no pueden ejercer sus derechos, desarrollar plenamente su capacidad ni participar como miembros plenos de la sociedad.

Como éstos, existen una gran cantidad de tratados internacionales, convenciones, declaraciones, protocolos, resoluciones y documentos emitidos por organismos internacionales que señalan la importancia de respetar y garantizar los derechos humanos de las infancias y de manera en particular los derechos de las niñas.

Sin embargo, en la realidad cotidiana ¿qué significa ser niña o niño indígena en la región *mazahua*?, ¿se respetan, garantizan y reconocen sus derechos humanos?, las respuestas no son sencillas, pues su forma de vida está determinada por sus tradiciones, la mayoría de las veces colectivas, las cuales se transmiten por generaciones y dan continuidad a modos de vida explicitadas socialmente.

Todo comienza desde el nacimiento. Si se nace niña, la mamá la verá como una “ayudante” para las labores del hogar y, para asegurar que sea una buena hija o una buena cristiana, es decir, que le guste aprender a cocinar, bordar, hacer las tortillas y ser hogareña, la “comadrona” o partera se encarga de envolver el ombligo de la niña en un trapito y lo enterrará con mucha fe en el centro del fogón, ya que éste representa el calor del hogar, el centro de convivencia, la unión familiar, responsabilidades que se le asignan simbólicamente a las mujeres. En algunos casos las “comadronas” amarran el ombligo a la rama más frondosa de algún árbol frutal de la casa para pedir por la fertilidad de la recién nacida.

100

Para el padre, el nacimiento de una niña significará una carga más, alguien a quien mantener y que sólo traerá beneficios en el momento que pidan su mano, en donde los futuros compadres le ofrecerán al por mayor pulque, pan, carne, maíz y fruta, por ello es común escuchar “ya llego tu molindera” o “ya tienes seguro tu pulque o cerveza”.

Si se nace niño, la mamá lo verá como el proveedor de la casa, alguien quien traerá en un futuro dinero al hogar, como productor, alguien a quien deberán obedecer las demás hermanas. Para asegurar que esto pase la “comadrona” enterrará su ombligo en una esquina de la casa, debajo de una de las columnas que la sostienen, o bien en la pata de algún árbol del hogar, esto representa la fuerza, el respeto, la representación social, es muy común escuchar de voz de las mismas mujeres: “si hay un hombre en la casa, hay respeto, la gente te respeta, si falta un hombre no hay respeto”.

Para el padre tener un hijo varón significa “el nuevo hombrecito de la casa”, alguien a quien se le deberá de respetar y obedecer, también representa un apoyo económico, moral y social. Será quien en un futuro se hará cargo del patrimonio de la familia y quien fomente el respeto de los demás hacia la familia.

Roles de género en comunidades *mazahuas*

El género puede definirse como una categoría que analiza cómo se definen, representan y simbolizan las diferencias sexuales en una determinada sociedad⁴.

Dentro de las actividades en una comunidad *mazahua* de San Felipe del Progreso, realizamos talleres de promoción de derechos humanos y equidad de género, para ello desarrollamos técnicas participativas con niñas y niños *mazahuas* por ejemplo,

⁴ INMUJERES. *Glosario de género*. p.72.

representaciones teatrales para conocer la percepción que tienen sobre los roles de género. Para desarrollar estas actividades, se indicó a las niñas y niños que realizaran dramatizaciones sobre las situaciones cotidianas que viven dentro de su comunidad (la familia y la escuela). Los resultados fueron los siguientes: un equipo mixto de niñas y niños de entre 6 y 11 años de edad, representaron una escena en la que la mamá se ocupa de preparar la comida, mientras el hijo menor juega. El esposo llega de trabajar exigiendo de comer, como la comida no fue de su agrado, el esposo agrede de forma verbal a la esposa, exigiéndole, de forma violenta, otros alimentos, ante la aprobación y comentarios de la suegra (representada por otra niña).

En otra de las representaciones, la escena se desarrolla en el salón de clases, donde el profesor (representado por un niño) y su grupo de alumnos se encuentran en la clase de Matemáticas, el profesor hace preguntas dando preferencia a la participación de los niños e ignorando los aportes de las niñas. Entre risas y comentarios burlones de los demás niños, una de las niñas comenta que ellas también tienen derechos humanos y que todos somos iguales, seguido de comentarios de apoyo y aplausos de las y los participantes.

Estas escenas, muestran que las niñas y niños *mazahuas* tienen muy claros los roles de género que han de desempeñar en el transcurso de sus vidas; desde muy pequeñas, las niñas deberán aprender a preparar los alimentos, echar tortillas, lavar, barrer, limpiar la casa, a ser madres y amas de casa, las actividades dentro de los espacios privados formarán parte de toda su vida como una herencia de sus madres y abuelas; por su parte, los niños *mazahuas* son visualizados y se visualizan a sí mismos como jefes de familia, proveedores, con trabajos remunerados fuera del espacio familiar, propietarios de bienes materiales (roles productivos), incluso, como hombres que ejercen violencia, así miran las y los niños *mazahuas* a sus padres, hermanos y demás integrantes varones de su comunidad.

101

La división sexual del trabajo se refiere a la asignación diferenciada de papeles o roles y atribuciones entre mujeres y hombres. En este sentido, es posible visualizar que en las comunidades *mazahuas* el espacio privado y doméstico les es destinado a las niñas, mientras que el espacio público y productivo es para los niños, esta situación ubica a las mujeres en clara desventaja respecto a los varones y se extiende cuando las niñas acceden a la educación básica o al trabajo remunerado –cuando se emplean como trabajadoras domésticas por ejemplo–.

La educación de las niñas *mazahuas*

Todas las niñas tienen derecho a la educación, sin embargo existen 39 millones de niñas entre 11 a 15 años de edad que no asisten a la escuela⁵.

En el año 2010 en el municipio de San Felipe del Progreso, la matriculación escolar femenina, a nivel secundaria, fue superior respecto a la masculina (3,902 hombres y 4,019 mujeres), sin embargo esta situación se invierte en relación a los alumnos egresados, al ser más los hombres que egresan –habiendo una diferencia de 8.1 puntos–

A pesar de que en la educación básica la matriculación de niñas y niños alcanza la paridad, en la adolescencia esta situación cambia por diversos factores, afectando principalmente a las niñas. Ellas dejan la escuela para emplearse como trabajadoras

⁵ PLAN. *Por ser Niña. Estado mundial de las niñas 2012*. p. 2.

domésticas –principalmente en la ciudad de México– y ayudar a los gastos de su familia; para permitir que sus hermanos estudien; porque se embarazan o se juntan; porque la escuela les queda demasiado lejos; porque sus familias no consideran importante que las mujeres estudien, entre otras razones. Todas estas situaciones tienen relación con su rol de género, dentro de las comunidades *mazahuas* su rol principal es el doméstico y como futuras madres, por ello las niñas abandonan la escuela simplemente por ser niñas.

Sin embargo, para lo niños y niñas *mazahuas* la educación que más pesa es la que reciben en el espacio familiar. Es aquí donde se forman realmente los hábitos, formas de comportamiento, seguridad o inseguridad en ellos y ellas. La mayoría de las veces a la niñez se le ignora, no se toman en cuenta sus opiniones, no se valorizan sus emociones ni se le da importancia a sus actitudes. Esto ha permitido que existan diversos abusos en contra de ella, principalmente en dos contextos: la escuela y el hogar.

Gracias al trabajo de campo que realiza *Mujeres, Lucha Y Derechos para Todas* (MULYD), hemos podido constatar que los niños y niñas sufren de discriminación, maltratos constantes, violencia y abusos sexuales. Este tipo de abusos, que están poco documentados y visibilizados, marcan notablemente la vida de las y los menores de edad en su vida futura. En el 2012 una integrante de MULYD, realizó programas de radio con niñas y niños bilingües *mazahuas*, el trabajo se llevó a cabo dentro de una escuela primaria y duró varios meses. Durante este tiempo se percató de los diversos abusos de los que son sujetos los niños y las niñas: golpes, insultos y abusos sexuales.

Lamentablemente muchas madres de familia aprueban este tipo de conductas, es decir suelen indicar a la maestra o maestro “si se porta mal dele sus varazos”. La mayoría de las y los maestros sigue aplicando la frase “las letras con golpes entran”. En cierta ocasión, una de las niñas que participaba en estos programas como locutora, comentó lo que el maestro hacía dentro del salón de clases, ella mencionó que a cierta hora de la mañana el maestro cerraba todas las cortinas y pasaba a la niña favorita de la clase para que se sentara en sus piernas, luego decía que se la llevaba a la dirección o simplemente se salían y no sabían a dónde iban. En el hogar pasa casi lo mismo, los niños y las niñas son víctimas de estos abusos; la mayoría de los abusos sexuales en contra de las niñas se da en el hogar, a manos de algún familiar cercano –padre, hermanos, tíos o abuelos–.

Derechos sexuales y reproductivos: responsabilidades tempranas, costos sociales

La *Organización de las Naciones Unidas* (ONU) estima que unos 16 millones de mujeres menores de 18 años dan a luz cada año y que las complicaciones en el embarazo o parto son la principal causa de muerte de este sector de la población, especialmente en países de desarrollo.

Para MULYD, la salud reproductiva es un estado general de bienestar físico, mental y social y no de mera ausencia de enfermedades y dolencias, en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo, funciones y procesos. En consecuencia, la salud reproductiva entraña la capacidad de disfrutar una vida sexual satisfactoria, sin riesgos de procrear, la libertad para decidir hacerlo o no hacerlo, cuándo y con qué frecuencia. Esta última condición lleva implícito el derecho del hombre y la mujer a obtener información sobre planificación familiar, así como métodos seguros y eficaces para la regulación de la fecundidad. También contempla el derecho a recibir servicios de salud adecuados que permitan embarazos y partos sin riesgos y den a las

parejas las posibilidades máximas de tener hijos e hijas sanas. (Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo: 1994).

En la región *mazahua* se observa que las mujeres son madres desde los 13 años, esto afecta notablemente su vida, sus oportunidades de desarrollo personal se limitan, a la vez que aumenta la posibilidad de que sufran violencia dentro de su nuevo hogar y no tengan la oportunidad de decidir sobre su cuerpo y sexualidad. Son niñas aprendiendo a ser madres.

Desafíos

Las niñas y niños *mazahuas* no son tratados como sujetos de derechos, a pesar de que constituyen una base fundamental para la transmisión de su cultura, por lo tanto, es necesario que se les garanticen todos sus derechos, en especial el de la educación, siempre teniendo en cuenta su contexto. sexual como de otras manifestaciones violentas hacia niños y niñas. 